

100 años
100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Seminario Internacional Centenario de la Legislación Bancaria Pasado, Presente y Futuro del Derecho Bancario

BASILEA Y SU APLICACIÓN LOCAL

Carolina Álvarez G.

Directora Jurídica de Licenciamiento Prudencial
Comisión para el Mercado Financiero

Octubre 2025

Introducción: Bancos, Dinero y Regulación

¿Por qué hablamos de Basilea? Porque los bancos crean dinero, generan riesgo sistémico y por tanto requieren regulación.

¿Qué hacen los bancos? Intermediación y multiplicación del dinero vía crédito.

¿Cómo se medía el riesgo y regulaba la creación de dinero en Chile antes de 1997?

Necesidad de estándares internacionales ante riesgos globales → Aparece Basilea.

Los bancos crean dinero, generan riesgo y, por lo mismo, requieren regulación. Esa es la base sobre la que se construye todo lo que vamos a analizar respecto de Basilea y su integración en nuestro ordenamiento jurídico.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



100 años de regulación
y supervisión bancaria

¿Qué es Basilea y qué tipo de norma es?

Comité de Supervisión de Basilea: Acuerdos técnicos entre bancos centrales y supervisores (45 miembros de 28 jurisdicciones).

No son tratados ni leyes: Soft law / estándares internacionales que brindan una medida común para cuantificar riesgos bancarios y compararlos.

En Chile: No tienen efecto vinculante directo, deben ser incorporados a derecho nacional vía leyes o regulaciones administrativas que los implementen.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



Basilea y el Orden Público Económico

¿Por qué es relevante el orden público económico? Porque limita y orienta la autonomía privada, la libertad contractual y la actividad económica bajo principios constitucionales y legales.

Orden público económico: conjunto de reglas fundamentales que rigen la actividad económica en Chile. Conjuga bienes jurídicos: fe pública, libertad de empresa y estabilidad del sistema financiero.

Basilea impacta esta área: Condiciona el desarrollo de la actividad bancaria en pro de la estabilidad.

Aquí el derecho actúa como un “traductor” de principios globales en normas locales compatibles con el sistema constitucional chileno.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



Implementación Basilea III en Chile: Ley N° 21.130

Ahora que sabemos qué es Basilea y su naturaleza, veamos cómo Chile lo aterrizó jurídicamente: Ley N°21.130 moderniza la legislación bancaria para implementar Basilea III.

Ejes principales de la reforma:

- **Introduce nuevos requerimientos de capital y gestión de riesgos.**
- **Fortalece el proceso de supervisión.** La CMF asume el rol clave.
- **Transparencia y disciplina de mercado**
- **Plan de regularización.**

¿Qué implica Basilea III en la práctica bancaria?

Pasamos del plano legal al práctico: ¿Cómo afecta Basilea III el día a día de un banco?

Cambios en la gestión de capital: Ya no basta con tener "dinero", debe haber capital de alta calidad.

Obligación de medir riesgos de forma cuantitativa.

Evaluación interna de suficiencia de capital (IAPE).

Transparencia y disciplina de mercado.

Basilea III transformó la práctica bancaria: Obliga a los bancos a ser más resilientes, más transparentes y a gestionar sus riesgos de forma integral, reforzando la confianza en todo el sistema financiero.

100 años
100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Seminario Internacional Centenario de la Legislación Bancaria Pasado, Presente y Futuro del Derecho Bancario

Carolina Álvarez G.

Directora Jurídica de Licenciamiento Prudencial
Comisión para el Mercado Financiero